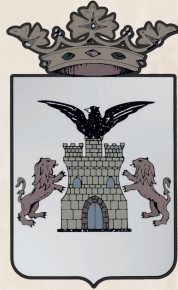


XLVI CONVOCATORIA



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

CONCEJALÍA DE CULTURA

# Juegos Florales



**SE CONVOCAN LOS XLVI JUEGOS FLORALES, ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (ALBACETE)**

**BASES POR MODALIDAD**

**1. MODALIDAD POESÍA**

1º.- Los temas, así como su composición, serán libres, a excepción de los trabajos que opten al “Premio Tobarra”, que deberán versar necesariamente sobre un tema tobarreño (historia, gentes, costumbres...).

2º.- Las composiciones tendrán un **máximo de 100 versos**, con libertad métrica.

3º.- Los poetas que concurren al “Premio Tobarra” deberán especificarlo en el sobre. Su participación en este premio no excluye la participación en cualquier otra modalidad de este concurso.

**A.- PRIMER PREMIO: 300 EUROS Y FLOR NATURAL**

**B.- PREMIO TOBARRA: 200 EUROS**

**2. MODALIDAD CUENTO (XXXIV CONVOCATORIA)**

4º.- Los relatos serán de temática libre con una **extensión máxima de 5 folios**.

**A.- PREMIO ÚNICO: 300 EUROS**

**3. MODALIDAD INVESTIGACIÓN**

5º.- Estos trabajos podrán presentarse de manera individual o en grupo y tratarán obligatoriamente sobre **temática tobarreña**.

**A.- PREMIO ÚNICO: 300 EUROS**

**4º.- MODALIDAD HAIGA**

6º.- En esta convocatoria se entiende por *haiga* un *haiku* acompañado de un imagen, fotografía, dibujo o pintura. Así mismo, el **haiku es una composición poética de origen japonés que consta de 3 versos cortos de cinco, siete y cinco sílabas, respectivamente**. La obra ha de ser unitaria, no admitiéndose por separado texto e ilustración. Será elección del autor si el título de la obra aparece en la misma.

7º.- Tradicionalmente, el *haiku* intenta capturar un **instante irrepetible mediante palabras**, por lo que se valorará la armonía entre *haiku* y la fotografía o pintura que le acompaña. La temática será libre.

8º.- El trabajo se entregará en **DIN A4 o DIN A5 (medio folio) por triplicado y a color**. Se recomienda, en el caso de que sea una pintura o dibujo, digitalizar la obra para realizar el triplicado. El archivo digital del mismo deberá ser facilitado por el premiado en caso de que el ayuntamiento requiera una mejor exposición y publicidad de la obra.

**A.- PREMIO ÚNICO: 300 EUROS**

**BASES COMUNES**

9º.- Todos los trabajos se presentarán en **lengua castellana**.

10º.- Los trabajos de las tres primeras modalidades se presentarán escritos a máquina u ordenador, a **una sola cara, a doble espacio, con un tamaño de letra 12 y por triplicado**.

11º.- Los trabajos irán en sobre cerrado. En su exterior figurará el lema, el título del trabajo y la modalidad en la que participa. Dentro de ese sobre habrá otro sobre con la plica cerrada en cuyo interior se anotará el nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve currículum sobre el concursante.

12º.- Los trabajos se presentarán o enviarán por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle Juan Carlos I, 16 - 02500 Tobarra (Albacete). Teléfonos de contacto 967 32 50 36 (Cultura). El **plazo de admisión será hasta el 17 de junio de 2024**.

13º.- Los trabajos –incluida la pintura o fotografía de la haiga– serán **inéditos y originales**, no premiados en ningún certamen e irán sin firmar. Una vez conocido el fallo del jurado se abrirán las plicas y se hará público el resultado.

14º.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores a partir del **21 de agosto de 2024 y en un plazo máximo de tres meses**.

15º.- Cualquier marca que aparezca en la plica o en el sobre que permita identificar al autor supondrá la exclusión del certamen.

16º.- La **entrega de los premios** se realizarán el **domingo 18 de agosto de 2024 en la Casa de Cultura de Tobarra**. Los ganadores de los premios deberán leer sus trabajos, a excepción del primer premio de cuento y el premiado en la modalidad de investigación, que podrán hacer un breve resumen de su trabajo. En la modalidad haiga, el premiado podrá realizar una breve reflexión acerca de su trabajo, además de leer el haiku. Para la entrega del premio será imprescindible la presencia del ganador en este acto.

17º.- Los trabajos premiados podrán usarse por el Ayuntamiento de Tobarra para su publicación posterior sin que ello suponga contraprestación económica alguna al ganador.

18º.- El **jurado** estará compuesto por: **un presidente, dos vocales y el Concejal de Cultura que actuará como secretario con voz, pero sin voto**.

19º.- El nombre de los componentes del jurado será conocido una vez se publique el acta del fallo, el cual será inapelable, y tendrán potestad de dejar desierto cualquier premio.

20º.- La participación en el certamen implica la aceptación de las bases y la declaración de que la totalidad de las obras presentadas son de su autoría.

**TOBARRA, ABRIL 2024**